

D. JUAN JOSE VIÑAS DEL CASTILLO, con N.I.F. 45.266.987-C, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Mercantil Proyecto Melilla S.A., entidad con domicilio en Melilla, en la Plaza de España, 1 (antes s/n), inscrita en el Registro Mercantil de Melilla, al Tomo 35, libro de Sociedades, folio 70, sección octava, hoja ML-22, Inscripción 1ª, y con C.I.F.: A-29951753

**CERTIFICA**

que del libro de Actas de la mercantil "Proyecto Melilla S.A.", resulta lo siguiente:

1º. Que en fecha quince de octubre de dos mil diez, a las trece horas y quince minutos, en el despacho de Presidencia de la Sociedad, con la asistencia de todos sus miembros, se reunió el Consejo de Administración, previa convocatoria estatutariamente realizada, Sesión de la que se elevó acta, con indicación del nombre de cada uno de ellos, que tuvo su aprobación a la finalización de la misma.

2º. Que en el punto tercero del Orden del Día de la reunión indicada en el primer punto de esta certificación, el Consejo, aprobó:

***Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las características técnicas exigibles para la organización, diseño e impartición de unas Jornadas sobre la Innovación en la Empresa, según la documentación aportada, con la modificación, en la enumerada como duodécima, de que el plazo de presentación será el de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Perfil del Contratante de Proyecto Melilla S.A.***

Y, para que conste, se expide el presente certificado, en Melilla a quince de octubre de dos mil diez.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMÓN.:

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

José Mª. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo



---

Nota: Este proyecto va a ser cofinanciado por la Unión Europea a través del FSE, dentro del tema prioritario 63 "Promoción del empleo estable y de calidad, difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas" del P.O. FSE para Melilla 2007/13.

---

## **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, DISEÑO E IMPARTICIÓN DE UNAS JORNADAS SOBRE "LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA; HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN EMPRESARIAL"**

Si bien no resulta necesaria la elaboración y aprobación del presente pliego, de conformidad con la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, el presente contrato menor, por su cuantía se ajustará a las siguientes condiciones:

### **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

La Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A. como sociedad instrumental de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, viene desarrollando una serie de actuaciones para fomentar un nuevo modelo de gestión empresarial en las empresas de la Ciudad, tal y como se integra en el Plan Operativo de Melilla para el sexenio 2007-2013.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas necesarias para la organización, diseño y ejecución de unas jornadas cuyo tema sea "La Innovación en la empresa; hacia un nuevo modelo de gestión empresarial". Su objetivo último es acercar a las empresas de Melilla la realidad de nuevas fórmulas de gestión de empresas de éxito a nivel nacional de una forma atractiva, sencilla y clara, mostrando a las empresas y a los emprendedores locales ejemplos actuales contado por sus principales responsables.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL.**

El ámbito territorial para el desarrollo de la jornada es la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco de su contexto económico, social y político.

### **3.- FINANCIACIÓN**

Este proyecto va a ser cofinanciado en un 75% por la Unión Europea a través del FSE, dentro del Eje 1, tema prioritario 63 "Promoción del empleo estable y de calidad, difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas", concretamente dentro de la acción "Fomentar la sensibilización, difusión y asesoramiento sobre las nuevas formas de gestión empresarial y de organización de trabajo" del P.O. FSE para Melilla 2007-2013.

---

Nota: Este proyecto va a ser cofinanciado por la Unión Europea a través del FSE, dentro del tema prioritario 63 "Promoción del empleo estable y de calidad, difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas" del P.O. FSE para Melilla 2007/13.

---

#### **4. OBJETIVO DE LA JORNADA**

El objetivo final es el motivar al empresariado melillense a desarrollar la innovación en sus procesos de negocio como una actividad más continua como fórmula para adaptarse permanente a los cambios en el entorno y mejorar su competitividad.

Esta jornada debe presentar ejemplos reales contados en primera persona por sus principales responsables para así poder responder a las dudas que se plantearán a lo largo de las sesiones.

#### **5.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

Celebración de una jornada en la Ciudad Autónoma de Melilla para aproximadamente 40-50 asistentes en la que se proporciona al empresariado información en una sala de conferencias debidamente acondicionada para el evento, así como el material necesario para la proyección de material audiovisual. La jornada tendrá una duración de 4 horas aproximadamente incluida una pausa-café por cuenta de la empresa adjudicataria, y en la que se incluirán ponentes de renombre en el mundo de la Empresa y la gestión en España o fuera de ella.

#### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de no superior a 3 meses desde la firma del correspondiente contrato, siendo la fecha de celebración de la jornada fijada de acuerdo con la dirección de Proyecto Melilla, S.A. y, de forma orientativa dentro del año 2010, pudiéndose a partir de estas fechas proceder a rescindir o penalizar el contrato, según lo estipulado en el pliego de condiciones administrativas en caso de incumplimiento. En cualquier caso, Proyecto Melilla SA, en aras a mejorar la calidad del servicio contratado, se reserva el derecho a prorrogar la entrega de todas o cada una de las partes del mismo, contemplados en el artículo anterior.

#### **7. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

5.1 Proyecto Melilla SA ejercerán las funciones de dirección y coordinación de los trabajos.

5.2 El adjudicatario deberá responder a toda demanda específica de la Dirección de los trabajos, en los plazos que le sean precisados, tener en cuenta sus observaciones y recomendaciones e informar de la marcha de los mismos cuando le sea solicitado.

---

Nota: Este proyecto va a ser cofinanciado por la Unión Europea a través del FSE, dentro del tema prioritario 63 "Promoción del empleo estable y de calidad, difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas" del P.O. FSE para Melilla 2007/13.

---

## 8. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS ORIGINALES DE LA JORNADA

Todos los puntos especificados en este pliego de condiciones técnicas se presentarán redactados en castellano, en soporte papel (original y copias) y en soporte informático desprotegido (\*.doc y \*.pdf) en DVD o memoria flash.

## 9. DISPOSICIONES PARTICULARES.

Confidencialidad: El adjudicatario se compromete a observar confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos que le hayan sido facilitados por las Administraciones y organismos gestores.

## 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**Criterio 1:** Se valorará la propuesta técnica presentada (metodología de la jornada, ponentes, temas propuestos, etc.) . (5 puntos sobre 10)

**Criterio 2:** Se valorará la oferta económica presentada. (5 puntos sobre 10)

En caso de empate decidirán los criterios en orden decreciente de importancia del 1 al 2.

## 11. REQUISITOS ADICIONALES.

### 9.1. Documentación.- Deberá presentarse:

- \* Solicitud normalizada de participación y presupuesto.
- \* Copia de NIF,
- \* Alta en IAE,
- \* Autorización para solicitar los datos tributarios en la Ciudad Autónoma de Melilla y certificaciones de estar al corriente en los pagos en seguridad Social y Hacienda.
- \* Metodología de la jornada
- \* Currículo del responsable o responsables de la jornada y de los ponentes propuestos.

La no presentación de esta documentación supondrá la exclusión del procedimiento de adjudicación.



---

Nota: Este proyecto va a ser cofinanciado por la Unión Europea a través del FSE, dentro del tema prioritario 63 "Promoción del empleo estable y de calidad, difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas" del P.O. FSE para Melilla 2007/13.

---

## **12. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

El plazo de presentación de proposiciones será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Perfil del Contratante de la Sociedad Proyecto Melilla S.A.. Las proposiciones deberán ser entregadas en la Sede Social de Proyecto Melilla SA (C/ La Dalia nº 36. 52006 Melilla. FAX 952679810).

## **13. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 25.000 € impuestos excluidos.**

Nota: Este proyecto va a ser cofinanciado por la Unión Europea a través del FSE, dentro del tema prioritario 63 "Promoción del empleo estable y de calidad, difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas" del P.O. FSE para Melilla 2007/13.

## ANEXO: SOLICITUD NORMALIZADA DE PARTICIPACIÓN

D. \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle  
\_\_\_\_\_, y con N.I.F.: \_\_\_\_\_,  
actuando en representación de la empresa o entidad  
\_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio social  
\_\_\_\_\_.

EXPONE:

Que recibido las características exigibles para **LA ORGANIZACIÓN, DISEÑO E IMPARTICIÓN DE LAS JORNADAS "LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA; HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN EMPRESARIAL"**.

SOLICITO:

Que a tenor de la documentación aportada me sea adjudicado el servicio de realización de **PARA LA ORGANIZACIÓN, DISEÑO E IMPARTICIÓN DE LAS JORNADAS "LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA; HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN EMPRESARIAL"**, por importe de

\_\_\_\_\_ (oferta en número y letras)

lo que solicito en Melilla a día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_

Fdo.:  
(Firma del Representante y sello Entidad)